

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SVS INFORMA SITUACIÓN DE SERGIO CONTRERAS CORREDORES DE BOLSA

Con fecha de hoy, 26 de septiembre de 2008, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) tomó conocimiento que Sergio Contreras y Cia. Ltda. Corredores de Bolsa, solicitó al Directorio de la Bolsa de Comercio de Santiago su suspensión voluntaria como corredor a contar del lunes 29 de septiembre de 2008.

Esta situación se origina en una resolución adoptada por el ministro en visita que sustancia el caso Inverlink, Patricio Villarroel, y ratificada por la Corte de Apelaciones de Santiago en marzo de 2008. Dicha resolución decretó el embargo por la suma de \$1.000 millones de pesos, que se materializó sobre la acción de la Bolsa de Comercio de Santiago, de propiedad de esta corredora.

El 29 de julio pasado, el directorio de la Bolsa de Comercio requirió a Sergio Contreras Corredores alzar el embargo o, en su defecto, constituir ante esa plaza bursátil garantías equivalentes al valor de la acción de la Bolsa para seguir operando. Para estos efectos, el directorio dio un plazo de 60 días que se cumplen el 28 de septiembre de 2008.

En este contexto, Sergio Contreras Corredores informó hoy a la Bolsa de Comercio que, aún cuando se encuentra en pleno cumplimiento de los índices de liquidez y solvencia requeridos para un intermediario de valores, no está en situación financiera de alzar el embargo que recae sobre la acción de la Bolsa, ni de constituir garantías por el monto requerido, razón por la que solicitó su suspensión voluntaria como se señaló anteriormente.

De acuerdo al último reporte de las condiciones de liquidez y solvencia informadas a la SVS, con información al 25 de septiembre de 2008, Sergio Contreras Corredores de Bolsa se encuentra dentro de los rangos establecidos por la norma vigente.

En concreto, los valores informados por Sergio Contreras son:

Índice de liquidez general de 1,74 veces (la norma fija que este parámetro debe ser mayor o igual a 1 vez); **índice de liquidez por intermediación** de 1,12 veces (debe ser mayor o igual que 1 vez); **razón de endeudamiento** de 0,07 (debe ser menor o igual que 20 veces); y **cobertura patrimonial** de 7,23% (debe ser menor o igual a 80%).

En tanto, la participación de mercado de este corredor alcanzó a 0,02% en transacción de acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago en el mes de agosto pasado; cuenta con un total de activos de \$759 millones de pesos; un patrimonio de \$731 millones y montos custodiados de clientes por \$50 millones, aproximadamente (según sus Estados Financieros al 30 de junio de 2008).

El embargo que recae sobre Sergio Contreras Corredores fue solicitado por la Corfo, en su calidad de querellante en el juicio que sustancia el ministro Villarroel, para resguardar el pago de una eventual indemnización civil originada en la participación de ésta corredora en las operaciones que habrían permitido a Inverlink sustraer instrumentos financieros de Corfo.

[VER CARTAS](#)

Santiago, 26 de septiembre de 2008